



Módulo 2

# Organización Comunitaria

para Proyectos Ejecutados  
por la Comunidad

# PEC

Manual del Participante

Tegucigalpa, Honduras

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se haga mención a la fuente.  
Unidad Técnica de Capacitación, Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS.

Primera Edición, año 2004.



## Misión del FHIS

Promover el desarrollo local a través de proyectos de infraestructura social y productiva en el sector rural y en el urbano de medianas y pequeñas ciudades, para atender a la población más pobre y vulnerable, con el fin de apoyar a la implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, utilizando metodologías participativas e incluyentes generadoras de capital humano y social.

## El FHIS

- Da acceso a los servicios básicos a las comunidades pobres, fortaleciendo sus capacidades para que estas sean gestoras de su propio desarrollo.
- Ejecuta programas masivos de capacitación y asistencia técnica, generadores de empleo, ingresos e impulsores de actividades económicas.
- Crea espacios para facilitar la gestión y el desarrollo que emprenda cada Municipio.
- Acompaña al Gobierno en su reto para trazar la dirección del desarrollo de Honduras hasta el año 2021, fortaleciendo las capacidades locales.

## Módulos de Capacitación

La capacitación que se brinda en los proyectos ejecutados por la comunidad está compuesta por diferentes módulos. A continuación se describen los pertenecientes al primer bloque de capacitación:

- ▶ Módulo 1 Autodiagnóstico y Proyectos Ejecutados por la Comunidad
- ▶ **Módulo 2 Organización Comunitaria PEC.**
- ▶ Módulo 3 La administración:  
Compras y Contrataciones PEC.
- ▶ Módulo 4 La administración:  
Controles Básicos PEC.



## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos del módulo .....</b>	<b>5</b>
<b>¿Por qué es importante la Organización en la Comunidad?.....</b>	<b>6</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Qué es la participación comunitaria?</li> <li>● ¿Qué hacer para lograr la participación comunitaria?</li> <li>● Organización comunitaria para proyectos PEC</li> <li>● Comité de Ejecución del Proyecto CEP</li> <li>● Comité de Contraloría Social CCS</li> <li>● La personalidad jurídica o reconocimiento legal de la comunidad</li> </ul>	
<b>La mujer en los proyectos comunitarios.... ..</b>	<b>24</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Qué hace la mujer en los proyectos comunitarios?</li> <li>● Funciones o trabajos que puede desempeñar</li> </ul>	
<b>Motivación para la Acción.....</b>	<b>27</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Por qué dicen motivación para la acción?</li> </ul>	
<b>Liderazgo.....</b>	<b>29</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Quién es un líder?</li> <li>● Tipos de líderes</li> <li>● ¿Qué hace un líder?</li> <li>● ¿Qué cualidades debe tener un líder?</li> <li>● ¿Cuáles pueden ser las debilidades en un líder?</li> </ul>	
<b>¿Cómo dirigir una reunión o asamblea?.....</b>	<b>33</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Convocatoria</li> <li>● Agenda</li> <li>● Asistencia o quórum</li> <li>● La petición de la palabra</li> <li>● La moción</li> <li>● Votación</li> <li>● Actas de asamblea</li> </ul>	
<b>Definiciones.....</b>	<b>41</b>

## Introducción

Las comunidades realizan diferentes actividades para mejorar la vida de su población. Para esto sus miembros se organizan y mejoran su gestión.

El Fondo Hondureño de Inversión Social, con el apoyo de diferentes organismos internacionales, fomenta a que las comunidades decidan ellas mismas sobre su desarrollo, mediante la modalidad de Proyectos Ejecutados por la Comunidad "PEC". Es en esta nueva manera de hacer proyectos donde las comunidades, debidamente organizadas y asesoradas, reciben el dinero de su proyecto y son las responsables de su buena ejecución.

Este manual presenta los lineamientos de la manera como la comunidad debe organizarse para los proyectos "PEC", promoviendo al mismo tiempo el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias existentes.

Se agradece a las comunidades de las Posas de Francisco Morazán, El Coyolar No. 1 de Yoro y Novillo Blanco de Amapala por su contribución a la validación en campo de estos materiales; a la Unidad Técnica de Capacitación del FHIS y a los capacitadores certificados PEC que con sus observaciones ayudaron a enriquecerlos.

## Objetivos del Módulo

### **Objetivo general:**

Organizar y capacitar a la comunidad para la ejecución de su proyecto.

### **Objetivos específicos:**

- Capacitar a la comunidad acerca de la importancia de estar organizados para la ejecución del proyecto.
- Organizar los diferentes comités dentro de la organización.
- Dar a conocer las responsabilidades de los miembros de los distintos comités.
- Reconocer la importancia de la mujer dentro de la comunidad, fomentando su participación.
- Motivar a la comunidad y fomentar el liderazgo.
- Dar lineamientos acerca de como conducir reuniones y llenar actas de asamblea.



## ¿ Por qué es importante la Organización en la Comunidad?

Porque cuando nos organizamos nos relacionamos, planificamos nuestras actividades y aceptamos responsabilidades. Además organizándonos buscamos soluciones entre todos.

Cuando nos organizamos, hombres y mujeres participamos activamente en resolver los problemas de nuestra comunidad. Cuando nuestra comunidad ya está organizada hacemos lo siguiente:

- ***Nombramos una directiva.***
- ***Elaboramos reglamentos.***
- ***Planificamos lo que vamos a hacer.***
- ***Nos reunimos y repartimos el trabajo.***

6



***Las personas somos lo más importante en la organización.***





## ¿Qué es la participación comunitaria?

Es la participación de hombres y mujeres en actividades organizadas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

## ¿Qué hacer para lograr la participación comunitaria?

- Hacer promoción social.
- Identificar las necesidades comunitarias entre todos.
- Organizar a las personas para solucionar las necesidades comunes.
- Planificar entre todos.
- Gestionar los proyectos y participar en su ejecución.
- Hacer reuniones para decidir lo que se va a hacer.
- Evaluar los proyectos para ver si se logró lo propuesto.

8



## Organización comunitaria para proyectos PEC



*La comunidad identifica la organización que se hará responsable del proyecto, su ejecución y luego en la operación y el mantenimiento. Además elige las personas que la representarán.*

Antes del inicio de este módulo de capacitación, la comunidad eligió a sus representantes en la primera Asamblea General.

Si ya existía una organización, solo tuvo que fortalecerla un poco, formando los comités que se requieren y confirmando su personería jurídica.

Si no existía ninguna organización que la representara, entonces creó el Comité Ejecutivo del Proyecto (CEP) y el Comité de Contraloría Social (CCS)



10

A continuación se explica acerca de estos comités y algunas funciones de sus miembros.

El Comité de Ejecución de Proyectos (CEP) debe estar formado por al menos cinco personas:

1. Presidente (a).
2. Secretario (a), debe saber leer y escribir.
3. Tesorero (a), debe saber leer, escribir y las cuatro operaciones (suma, resta, multiplicación y división).
4. Un (a) Vigilante Ambiental.
5. Un (a) Vocal.





El Comité de Contraloría Social (CCS) debe estar formado por al menos tres personas que no sean miembros del Comité Ejecutivo del Proyecto (CEP). Uno de los tres debe saber leer y escribir y estará integrado por:

1. Contralor (a) Principal.
2. Contralor (a) Asistente 1.
3. Contralor (a) Asistente 2.

## Comité de Ejecución del Proyecto o CEP

Este comité estará formado por las personas que se encargarán de la ejecución del proyecto. Representa a la comunidad ante el FHIS, la municipalidad, otras comunidades y ante las autoridades del gobierno.

Esta organización no sólo puede formarse para proyectos PEC, sino más bien para todos los proyectos y actividades de desarrollo comunitario.



***Este comité motiva la participación comunitaria en las asambleas, en los trabajos y en las capacitaciones.***

12

Entre sus funciones se incluyen:

- Promover que tanto mujeres como hombres participen y tengan iguales oportunidades, es decir, que haya equidad de género.
- Planificar, administrar, organizar los recursos y la mano de obra.
- Ejecutar el proyecto y asegurar su mantenimiento.

A continuación se da una lista de funciones de los miembros del CEP:

### ***Presidente (a)***

- Convocar con el Secretario a reuniones de junta directiva y asambleas.
- Dirigir las sesiones de la directiva y asambleas.
- Ceder la palabra en las reuniones.
- Representar a la organización.
- Ejecutar acuerdos de asamblea.
- Planificar las actividades de la organización con los otros directivos y lo presenta en asamblea para su aprobación.
- Nombrar comisiones de trabajo.
- Presentar informes a la asamblea.

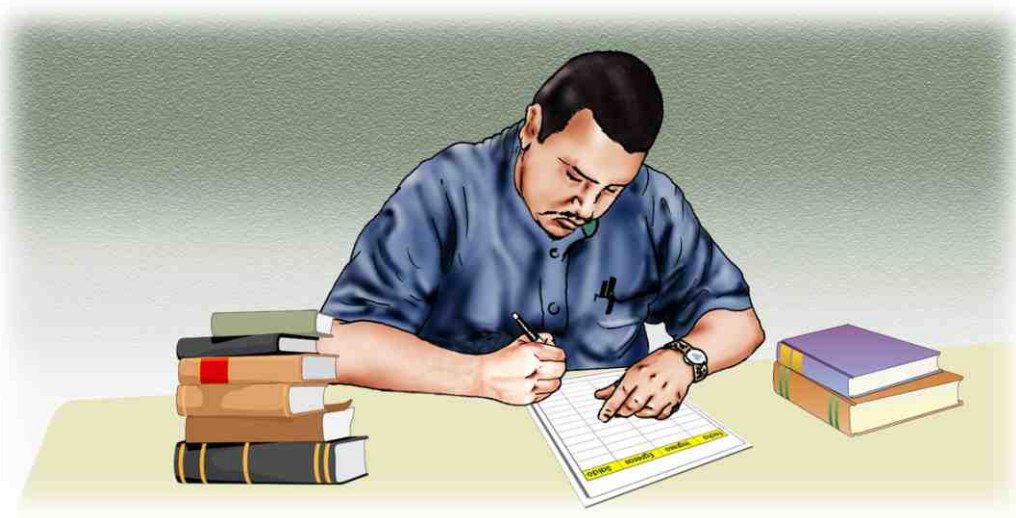






- Presentar a la asamblea el Plan de Ejecución del proyecto (que hace el CEP junto con el Asesor Técnico Residente).
- Promover la mayor participación de los miembros.

- Cuidar el patrimonio de la organización.
- Gestionar el apoyo a los proyectos.
- Firmar los contratos de prestación de servicios del Asesor Técnico Residente (ATR) y del Capacitador.
- Abrir la cuenta bancaria junto con el Tesorero y otras 2 personas (una del CEP y otra del CCS).
- Firmar cheques.
- Representar a la comunidad ante el gobierno y demás instituciones y organismos públicos y privados.
- Otros que se requiera de acuerdo al tipo de proyecto.



## **Secretario (a)**

- Levantar actas de las sesiones de directiva y asamblea.
- Mantener al día el libro de actas.
- Llevar registro de la correspondencia.
- Elaborar correspondencia con el Presidente.
- Elaborar convocatorias con el Presidente.
- Tomar nota de los miembros que solicitan la palabra para apoyar al Presidente.

## Tesorero (a)

- Cuidar y resguardar el dinero del proyecto.
- Firmar la cuenta bancaria y llevar su control.
- Supervisar el buen manejo del libro de control del inventario.
- Elaborar informes a la comunidad de ingresos y gastos, y todo lo relacionado con el dinero y otros bienes del proyecto.
- Firmar ordenes de pago junto con el Presidente.
- Coordinar labores de revisión y dar firmas de aprobación de documentos con apoyo del CCS.
- Llevar el libro de ingresos y egresos, y el de caja chica.
- Llevar el archivo de facturas y recibos.





### ***Vigilante ambiental***

- Revisar que la ubicación de la obra esté dentro de lo establecido en los planos del proyecto, y no afecte zonas naturales valiosas para conservar el medio ambiente de la comunidad.
- Asegurar que durante la ejecución del proyecto no se contaminen ríos, tierras vecinas u otras zonas.
- Proponer que hacer con los desechos que se producen cuando se hace la obra (bolsas de cemento, pedazos de tubos de PVC, restos de cemento).
- Involucrar a la comunidad y organismos de apoyo en el cuidado del medio ambiente.

## Vocales

- Sustituir a los miembros directivos cuando no estén.
- Integrar las comisiones de trabajo.
- Apoyar el trabajo de los otros directivos.
- Dar el visto bueno y firmar documentos junto con el Tesorero.

18



- Revisar informes a la comunidad y comprobantes de soporte (como facturas, recibos, órdenes para pagar, etc.).
- Dar opiniones sobre los informes a la comunidad de ingresos, gastos y todo lo relacionado con el dinero y bienes.
- Firmar cheques en ausencia de las firmas principales.
- Otras tareas que se le asignen.

## Comité de Contraloría Social o CCS

La comunidad forma el comité de Contraloría Social para que vigile y supervise la ejecución del proyecto, para que se haga con calidad. Al mismo tiempo se asegura que las cuentas sean correctas.



Este comité está formado por tres personas. Por lo menos una debe ser mujer.



## Las funciones del Comité de Contraloría Social son las siguientes:



20

- Supervisar y participar en las actividades de compra y contratos.
- Colaborar con el Comité Ejecutivo del Proyecto (CEP) en la supervisión del proyecto.
- Solicitar al CEP la documentación sobre el proyecto para su revisión.
- Ver las facturas y recibos, verificando que los gastos sean del proyecto.
- Supervisar el correcto llenado de los libros contables.
- Firmar la bitácora cuando se requiera y cuando no esté presente ningún miembro del CEP.
- Asegurar que los materiales que se usen sean de la más alta calidad posible.



- Dar sugerencias para reducir costos o resolver problemas que se den durante la ejecución del proyecto.
- Informar, junto con el CEP, sobre la ejecución del proyecto cada semana, y hacer un informe mensual al final de cada mes.
- Colaborar con el CEP para animar a los comunitarios para que den la mano de obra comunitaria a la que se comprometieron, participen en las capacitaciones y asistan a las asambleas comunitarias.
- Asegurar que la gestión ambiental sea una tarea que se cumpla.

***Que bueno es el  
Comité de Contraloría  
Social porque ayuda  
a llevar un mejor  
control del trabajo.***



## La Personalidad jurídica o reconocimiento legal de la comunidad

Para los proyectos PEC es necesario que los representantes de la comunidad tengan personería jurídica. Esto es requisito para que el FHIS dé los fondos para ejecutar la obra.

EL Comité Ejecutor del Proyecto (CEP) hace los trámites para obtener la personería jurídica y obtener así su reconocimiento legal.

Dependiendo de la forma de personería jurídica que se escoja se va a la institución que las autoriza.

Estos trámites se hacen a través de un abogado.

22



***Es importante que el CEP inicie los trámites de personería jurídica. Por mientras puede trabajar con el reconocimiento de la municipalidad.***

***A continuación se dan algunos de los requisitos para tramitar la personería jurídica, los cuales pueden variar:***

- Listado de las personas que conforman la asamblea general: nombre completo y firma o huella digital, número de Identidad. Fotocopia de tarjeta de identidad de los miembros del Comité Ejecutor del Proyecto y del Comité de Contraloría Social.
- Elaboración de estatutos o reglamentos sobre los cuales se registrará la organización. Se incluyen en ellos el domicilio, objetivos, miembros que la componen, etc. El Capacitador mostrará a los miembros de los comités los ejemplos de estatutos para las diferentes formas de personerías jurídicas.
- Certificación de Acta de Constitución elaborada por el Secretario de la junta directiva.
- Certificación del punto de acta donde se da facultades al Presidente del Comité Ejecutor del Proyecto (CEP) para otorgar poderes específicos.
- Carta poder para el apoderado legal que hará los trámites, firmada por el Presidente del Comité Ejecutor del Proyecto (CEP).
- Presentar solicitud a Gobernación y Justicia, con el apoderado legal junto con toda la documentación.



## La mujer en los proyectos comunitarios

La mujer siempre ha contribuido en el hogar. Trabaja para toda su familia. Trabaja en el campo, limpia la casa, prepara alimentos y cuida a los niños entre muchas otras cosas.

### ¿Qué hace la mujer en los proyectos comunitarios?

La mujer y el hombre tienen derecho por igual a participar en las organizaciones.

La mujer tiene su propia forma de ver los proyectos, mira necesidades que muchas veces los hombres no miran.

Hay que preguntarle que necesidades tiene su familia y su comunidad.



## Funciones o trabajos que puede desempeñar

Hombres y mujeres pueden hacer diferentes trabajos en una organización. Algunas mujeres quieren participar pero no tienen mucho tiempo por sus quehaceres domésticos.

Una solución es organizarse y solicitar ayuda. Su compañero, su familia o amigos les pueden ayudar con el cuidado de los niños por ejemplo.



En una organización hay varias cosas que hacer. La mujer puede desempeñar cualquiera de los cargos del Comité Ejecutor del Proyecto (CEP) y el Comité de Contraloría Social (CCS). Por ejemplo puede realizar las compras, ofrecer su mano de obra comunitaria.

En otras palabras en todos los cargos que surjan en la ejecución del proyecto tanto el hombre como la mujer son capaces de hacerlos por igual.

Los PEC fomentan la equidad de género y estimulan a que las mujeres aprendan otros oficios. Como requisito, se debe incluir en la planilla de la obra a dos mujeres en calidad de aprendices. El Asesor Técnico Residente (ATR) se asegurará de que aprendan bien. El les puede enseñar a levantar paredes, hacer arranques, balconería y otras cosas.





## Motivación para la acción

Vamos a hablar sobre la motivación para la acción, pues para hacer algo tenemos que estar motivados.

Motivación es lo que nos mueve a hacer algo, nos mueve a trabajar.

### ¿Por qué dicen motivación para la acción?

Al vivir un problema buscamos su solución, es decir estamos motivados para hacer una acción o actividad que nos ayude a resolverlo. Los líderes de una organización ya están motivados pues buscan lo mejor para sus comunidades, ellos son los encargados de motivar a los demás para la ejecución del proyecto.



***Con motivación  
se hace un mejor  
trabajo.***





***El Plan de Desarrollo Comunitario ya se hizo, sin embargo la comunidad se pregunta siempre cómo solucionar sus problemas y estar motivados para tomar acción.***

28

A continuación se da una lista de preguntas que siempre ayudarán a la comunidad a identificar sus problemas y soluciones:

- 1. ¿Cuál es la necesidad?***
- 2. ¿De qué tipo es la necesidad?***
- 3. ¿Quiénes sufren la necesidad?***
- 4. ¿A quiénes afecta este problema?***
- 5. ¿Con qué contamos para su solución?***
- 6. ¿Qué nos falta para su solución?***

## Liderazgo

Para llevar a cabo un proyecto o cualquier actividad se necesitan personas que los dirijan.

Estas personas son líderes que saben comunicarse y conducir a los demás para que se logre el bien común.

Es importante que la comunidad sepa escoger a sus líderes.

Debe buscar personas responsables, interesadas en la comunidad y conocidos por su buen comportamiento.

A continuación se explica que es un líder y algunas de sus características.





## ¿Quién es un líder?

*Es una mujer o un hombre que:*

- Propone soluciones.
- Analiza diferentes formas de acción.
- Apoya al logro de metas de la organización.
- Puede conducir una organización porque es querido y respetado.
- No se deja vencer fácilmente.

30

## Tipos de Líderes

Existen diferentes tipos de líderes: entre ellos podemos mencionar los políticos, los líderes comunitarios, religiosos, obreros, campesinos. También existen líderes niños, niñas, adolescentes y otros.

## ¿Qué hace un líder?

- Conduce la organización.
- Analiza situaciones.
- Propone soluciones .
- Anima a otros para que participen.
- Es un organizador.

***El líder debe buscar siempre el bien común, trabajando con honestidad y empeño para la comunidad.***

## ¿Qué cualidades debe tener un líder?

- Que sepa comunicarse con los demás.
- Que tenga espíritu de trabajo.
- Que motive la participación de otros.
- Que sea puntual.
- Que inspire confianza en otros.
- Que pueda conducir reuniones.
- Que le guste el trabajo en equipo.
- Que organice las actividades.
- Que sea honesto.

## ¿Cuáles pueden ser las debilidades en un líder?

- Que imponga sus ideas y sea autoritario.
- Que le guste que otros hagan solo lo que él dice.
- Que sea violento y poco comunicativo.
- Que de mucha importancia a los chismes.
- Que de opiniones sin tener base.
- Que no reconozca sus errores y los méritos en otros.
- Que le guste figurar y no motive a la participación.
- Que introduzca desorden en la organización.
- Que su base de apoyo o seguidores no sean los más respetados en la comunidad.

*¡Aquí mando yo!*



## ¿Cómo dirigir una reunión o asamblea?

A una asamblea asisten la mayoría de los miembros de una organización.

Imaginémonos una asamblea o reunión, donde todos quieren hablar al mismo tiempo, donde nadie esté encargado de dirigirla, esto sería un desorden.

Por esta razón existen las **normas parlamentarias**, que nos indican la forma de cómo organizar y dirigir una reunión o asamblea.



Las normas parlamentarias son usadas por las organizaciones sociales para dirigir sus asambleas.

Las que más se usan son las siguientes:

## Convocatoria

Es un llamado o invitación que se hace para asistir a una reunión. En la convocatoria se dice la hora y el lugar donde se reunirán.


34


CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Organización para el mantenimiento del Proyecto "Escuela Dionisio de Herrera"; estamos invitando a todos los padres de familia a una reunión que tendremos el día 10 de enero de 2004 en el Centro Comunal.

Esta reunión iniciará a las 3: p.m.

El Tablar, 4 de enero de 2004


  
Presidenta

  
Secretar



## Agenda

Es una lista de todo lo que se va a tratar en una reunión.

- 
- AGENDA**
- 1: Comprobación de quórum.
  - 2: Apertura de la sesión.
  - 3: Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 4: Propuestas para el mejoramiento y ampliación de la escuela.
  - 5: Identificación de fuentes de financiamiento.
  - 6: Instalación de un jardín de niñas público en la comunidad.
  - 7: Cierre de la sesión.

## Asistencia o Quórum:

Es el número mínimo de miembros que deben estar presentes para que una asamblea pueda dar un voto válido. Generalmente es la mitad de los comunitarios más uno.

Sin embargo para muchos proyectos del FHIS es indispensable que haya una mayor participación de la comunidad para tomar decisiones importantes.

En los PEC se pide una representatividad del 80 por ciento, es decir, de cada 10 familias al menos 8 deben participar y enviar un representante.

### Apertura de una sesión

Al iniciar se puede decir: "Muy buenos días a todos, la agenda a tratar es la siguiente", y se habla de la agenda.



## Petición de la palabra.

Para poder hablar hay que pedir la palabra. El Secretario anota el orden en que se pide la palabra, y el Presidente da la palabra en ese orden.

## La moción:

Es una idea que se da para resolver una situación. Alguien propone, entonces el Presidente pregunta a todos "¿quién secunda la moción? "

Si es secundada el Presidente la pone a discusión y después a que sea aprobada por la asamblea.



***"Mi moción es que entre todos hagamos actividades para el fondo de mantenimiento"***



38

## Votación

La votación es una forma de tomar una decisión entre todos y puede ser votación directa o votación secreta.

### Votación directa

Es cuando las personas levantan su mano para votar en contra o a favor de una moción.



## Votación secreta

En asuntos donde se tienen diferentes opiniones y pudieran surgir problemas entre los comunitarios, se prefiere la votación secreta.

La gente vota en un lugar privado, donde nadie pueda ver por quién lo hace.

En ambas votaciones todos votan libremente. Una vez que todos han votado se cuentan los votos delante de todos.

## Actas de asamblea

Las actas se escriben para dejar constancia de los compromisos y decisiones tomadas en cada una de las reuniones. La persona encargada de manejar el libro de actas es el Secretario o la Secretaria.

En los proyectos PEC se deben realizar como mínimo 5 Asambleas Generales Comunitarias. Para estas asambleas hay ejemplos de actas que las da el Capacitador, estas deben ser llenadas, firmadas y selladas por los participantes de la asamblea.

40

5

ASAMBLEAS



## Definiciones.

### Actas de asamblea

Las actas se escriben para dejar constancia de los compromisos y decisiones tomadas en cada una de las reuniones o asambleas comunitarias.

### CEP

Comité Ejecutor del Proyecto, el cual es el responsable del uso y manejo de los recursos materiales, el dinero y es el que directamente ejecuta la obra.

### CCS

Es el Comité de Contraloría Social el cual es el responsable de verificar el buen uso y manejo de los recursos materiales y del dinero, que los controles estén bien escritos y que la ejecución del proyecto se realice de acuerdo a los lineamientos establecidos por el FHIS para los PEC.

### Convocatoria

Es un llamado o invitación que se hace para asistir a una reunión. En la convocatoria se dice la hora, el lugar, la fecha y temas a tratar.

### Equidad

Igualdad, justicia.



## **Equidad de género**

Igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

## **Motivación**

Motivación es lo que nos mueve a hacer algo, nos mueve a trabajar.

## **Personería Jurídica**

En el caso de los Proyectos Ejecutados por la Comunidad PEC, es cuando un grupo de personas se organizan para representar a la comunidad y son reconocidas legalmente por parte de la Secretaría de Gobernación y Justicia de acuerdo a las leyes de la República de Honduras.

42

## **Quórum**

Es el número mínimo de miembros que deben estar presentes para que una asamblea pueda dar un voto válido.

## **Votación**

La votación es una forma de decidir entre todos y puede ser directa o secreta.

**Presidencia de la República**

Ricardo Maduro Joest

**Fondo Hondureño de Inversión Social**

**Ministro Director**

Leoncio Yu Way

**Director Adjunto**

René Raudales

Mario Pineda

**Coordinador Ejecutivo**

Pablo Bahr

**Programa FHIS/KFW-V**

**Saniplan/INBAS**

Hugo Cobo

**Consultores Banco Mundial**

**Autores, Edición y Estilo**

Rolf Kral Sosa Acosta

Susana Ferrera Mendoza

**Arte, Diseño Gráfico y Diagramación**

Yuri Banegas

**Unidad Técnica de Capacitación**

María Isabel Crespo

Inés Molina

José Roberto Martínez

Arturo Iscoa

 *sfhis*